el año 1965, se destina la suma de RD$261,667.10 (DOSCIENTOS SESENTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS) para efectuar la siguiente apropiación:

AL: CAPITULO III

PODER EJECUTIVO

Programa 1

G10130	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	RD$261,667.10
	Unidad Ejecutora:	
	Oficina del Presidente.	
	11-Asignaciones Globales	RD$261,667.10
		RD$261,667.10

DADA y PROMULGADA en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

Ley Nº 66, que destina fondos del Balance no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1965.

(G. O. Nº 8958, del 30 de Noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República
DICTO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 66

ARTICULO UNICO.— Del Balance no Apropiado corres-

pondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1965, se destina la suma de RD$1,319,191.58 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTIUN PESOS CON CINCUETA Y OCHO CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones

AL: CAPITULO VII

MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 2
G11111 SERVICIOS BASICOS RD$ 126,671.58
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

03-Materiales y Suministros RD$126,671.58

Programa 3
G11200 EJERCITO NACIONAL RD$ 311,000.00
Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL.

Subprograma 1-Servicios del Ejército:
03-Materiales y Suministros RD$311,000.00

CAPITULO IX

MINISTERIO DE FINANZAS

Programa 6
G10230 ADMINISTRACION DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO RD$ 50,000.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.

Subprograma 3-Servicio de Arrimo:

01-Servicios Personales RD$ 50,000.00

Programa 8

G10250 CATASTRO NACIONAL RD$ 3,520.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO.

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 3,520.00

Programa 10

G10255 ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES RD$ 78.000.00

Unidad Ejecutora:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Subprograma 2-Mantenimiento de edificios Públicos:

01-Servicios Personales RD$ 28,000.00

07-Transferencias Corrientes RD$ 50,000.00

Programa 18
G50220 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RD$ 30,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

07-Transferencias Corrientes RD$ 30,000.00

CAPITULO X

MINISTERIO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 5
G20401 EDUCACION SUPERIOR RD$ 720,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

07-Transferencias Corrientes RD$720,000.00

RD$1,319,191.58

DADA y PROMULGADA en el Palacio Nacional. Santo Domingo, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY